

ORIENTACIÓN PRIMER DÍA EN EL IES JÉRICA - VIVER

Estimadas familias,

En el mes de julio, en la página web del centro (www.iesjericaviver.es) colgaremos toda la información sobre el día y la hora que comenzarán las clases. Además, pondremos los horarios de parada de cada una de las rutas de transporte.

El comienzo del curso siempre se organiza de forma escalonada y cada curso comienza un día diferente. Para ese día sólo necesitarán traer en la mochila: estuche, libreta y almuerzo.

No necesitan comprar material para el primer día de clase porque, a lo largo de la semana, desde cada asignatura, se les informará de qué van a necesitar.

Recordad que el período de matrícula es:

- Alumnado que procede de los colegios de primaria adscritos: **del 25 al 28 de junio.**
- Alumnado que ha participado en el proceso de admisión: **del 22 al 26 de julio.**

Para cualquier consulta, no dudéis en llamarnos al centro (964336395) porque estaremos todo julio de 09:00 h a 13:00 h.

Aprovechamos para daros la bienvenida y esperamos que paséis un feliz verano.

El equipo directivo

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA MATRÍCULA DOCUMENTACIÓ A PRESENTAR PER A LA MATRÍCULA

ESO

ALUMNADO DE NUEVO INGRESO

	Todos los impresos debidamente cumplimentados, con letras mayúsculas y claras. / <i>Tots els impresos degudament emplenats, amb lletres majúscules i clares.</i>
	Fotocopia completa del Libro de Familia en el que está registrado o registrada el alumno o la alumna. <i>Fotocòpia completa del Llibre de família en el qual està registrat o registrada l'alumne o l'alumna.</i>
	Fotocopia de la tarjeta sanitaria SIP / <i>Fotocòpia de la tarjeta sanitària SIP.</i>
	Fotocopia del DNI del alumno/a (si lo tuviera) – Fotocopia DNI Padre/Madre/Tutor Legal
	Informe de Salud Escolar, solicitar en Centro de Salud del alumno/a / Informe de Salut Escolar que cal sol·licitar al Centre de Salut de l'alumne o alumna. <u>SOLO PARA ALUMNADO QUE NECESITE UNA EVENTUAL ATENCIÓN O ADAPTACIÓN CURRICULAR DURANTE EL HORARIO ESCOLAR</u> <u>SOL PER A ALUMNAT QUE NECESSITE UNA EVENTUAL ATENCIÓ O ADAPTACIÓ CURRICULAR DURANT L'HORARI ESCOLAR</u>
	En el caso de no poder realizar ejercicio físico presentar Certificado médico, / En el cas de no poder realitzar exercici físic presentar Certificat mèdic,
	Certificado de empadronamiento, expedido por el ayuntamiento de la localidad de residencia en el que figure el domicilio actual y los kms. al Centro / Certificat d'empadronament, expedit per l'ajuntament de la localitat de residència, on figure el domicili actual i els kms. al Centre.

SOLICITUD DE MATRÍCULA DE _____ DE ESOCURSO 2024/2025
SOL·LICITUD DE MATRÍCULA DE _____ DE ESO

APELLIDOS / COGNOMS:		NOMBRE / NOM:	
DIRECCIÓN / ADREÇA:		POBLACIÓN / POBLACIÓ:	
C.P.:	PROVINCIA / PROVÍNCIA:	NACIONALIDAD / NACIONALITAT:	
D.N.I.:			
FECHA DE NACIMIENTO: DATA DE NAIXEMENT:	LOCALIDAD DE NACIMIENTO:		
PROVINCIA DE NACIMIENTO: PROVÍNCIA DE NAIXEMENT:		PAÍS DE NACIMIENTO:	

ALERGIAS, ENFERMEDAD INFECCIOSA O ESPECIAL / AL·LÈRGIES, ENFERMETAT INFECCIOSA O ESPECIAL:	
---	--

PADRE / TUTOR: TELF:	D.N.I.:
MADRE / TUTORA: TELF:	D.N.I.:

AGENDA ESCOLAR

Con el abono de la cuota anual del AMPA se incluye la agenda escolar para el curso académico 2024 – 2025. **Aportar justificante del abono de la cuota anual al entregar esta documentación.**
 En caso de no abonar la cuota anual del AMPA la agenda escolar (3 €) se abonará durante la primera semana de clase de septiembre.

¿Concurre situación de no convivencia de los progenitores?

¿Existe resolución judicial que prive o suspenda el ejercicio de la patria potestad, excluya o limite el derecho de uno de los progenitores a visitar, recibir información o comunicarse con su hijo/a? (En caso de respuesta afirmativa hay que adjuntar fotocopia de la resolución judicial)	SI	NO	
---	-----------	-----------	--

<u>FECHA / DATA:</u>	
FIRMA DEL PADRE, MADRE, TUTOR/A / SIGNATURA DEL PARE,MARE, TUTOR/A	SELLO DEL CENTRO SEGELL DEL CENTRE

ALUMNO/A: _____

OPTATIVIDAD 4º ESO Curso 2024 - 2025

Marcar con una X la opción elegida:

- Matemáticas A. Orientadas a un Bachillerato de humanidades y ciencias sociales o a ciclos formativos
- Matemáticas B. Orientadas a un Bachillerato científico - tecnológico

Marcar con una X el bloque elegido:

BLOQUE A. Itinerario científico - tecnológico	<input type="checkbox"/>
Biología Geología Física y Química	
BLOQUE B. Itinerario humanístico y social	<input type="checkbox"/>
Economía y emprendimiento Latín	
BLOQUE C. Itinerario artístico	<input type="checkbox"/>
Expresión gráfica Música	

Marcar con una X la materia de opción elegida:

- Tecnología
- Formación y orientación personal y profesional
- Digitalización

Marcar con una X la materia optativa elegida:

- Francés
- Proyecto interdisciplinar (Refuerzo de inglés)
- Taller de profundización (Analizando la actualidad)

- ¿Quiere cursar enseñanzas religiosas?

Religión Sí No

- En caso de cursar estudios de Grado profesional de música. ¿Quiero solicitar la convalidación música y/o de la optativa?

Sí No

NOTA: Según la normativa vigente, y en función de la demanda o de las necesidades del centro, se podrá modificar la actual oferta o los grupos de las asignaturas optativas.

FIRMA PADRE, MADRE, TUTOR/A:

ALUMNO/A: _____

OPTATIVIDAD 4º ESO

Curso 2024 - 2025

- Poner 1, 2, 3, 4 y 5 según la preferencia para elegir la materia optativa de entre las siguientes asignaturas.

Francés

Taller de refuerzo:

Taller práctico en lengua inglesa

Taller de profundización:

Debate de actualidad

*Cada optativa tiene un máximo de 15 alumnos. El orden de prioridad en la asignación de optativas será el orden en que se han matriculado.

- ¿Quiere cursar enseñanzas religiosas?

Religión

Sí

No

- En caso de cursar estudios de Grado profesional de música. ¿Quiero solicitar la convalidación música y/o de la optativa?

Sí

No

NOTA: Según la normativa vigente, y en función de la demanda o de las necesidades del centro, se podrá modificar la actual oferta o los grupos de las asignaturas optativas.

FIRMA PADRE, MADRE, TUTOR/A:

Estimadas familias:

Según el apartado cuatro de la RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2019, por la que se dictan instrucciones para aplicarlas en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Valenciana ante varios supuestos de no-convivencia de los progenitores por motivos de separación, divorcio, nulidad matrimonial, ruptura de parejas de hecho o situaciones análogas. DOGV número 8490/20.02.2019

Los progenitores o tutores legales que tengan hijos o hijas escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de enseñanzas no universitarias tendrán que aportar copia de la sentencia, convenio regulador o de todo pronunciamiento judicial **que tenga, o pueda tener, incidencia en el ámbito escolar.**

Ante la ausencia de documentación, se entenderá que toda actuación referida al ámbito educativo realizada por los dos progenitores de forma conjunta, o si es el caso, de alguno de ellos de manera individual, especialmente en situaciones o circunstancias de urgente necesidad, será válida por la presunción legal de que obra en beneficio de su descendiente.

Ante la importancia de este tema es necesario que, si es procedente, responda las siguientes preguntas:

1. ¿Concurre en el alumno _____ una situación de NO-CONVIVENCIA de los progenitores?

Sí

No

2. ¿Existe alguna resolución judicial que prive o suspenda el ejercicio de la patria potestad o excluya o limite el derecho del progenitor a visitar, recibir información o comunicarse con el/la descendiente?

Sí

No

En caso que la respuesta sea afirmativa, deberá aportar la documentación justificativa en la secretaría del centro.

En _____, _____ de _____ de 20__

Firma de los dos progenitores con la que se demuestre que están de acuerdo en matricular a su hijo/a en este centro.

DNI: _____

DNI: _____

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL USO DE LA IMAGEN Y SONIDO

El IES JÉRICA-VIVER solicita su consentimiento en los términos siguientes:

Doy mi consentimiento para que el centro pueda utilizar las imágenes, fotografías, vídeos, material gráfico, etc, en las cuales intervengo/interviene, en el marco de sus actividades o finalidades públicas y no comerciales, con la posibilidad de su difusión sin acceso restringido en los portales institucionales de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

Esta autorización para la utilización de mi/su imagen y sonido se hace al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y no está sometida a ningún plazo temporal ni está restringida al ámbito nacional de ningún país, y se entiende hecho con carácter gratuito.

S. Sra. _____ con NIF _____
(marque lo que corresponda)

- En mi propio nombre (mayores de edad)
 En mi condición de padre/madre/tutor/a del menor con nombre y apellidos:

O en su caso,

NO doy mi consentimiento:

Estas imágenes serán conservadas para su exhibición en tabloneros del instituto y medios gráficos o telemáticos, con fines educativos y de difusión de las actividades que son propias del centro.

Fecha: _____
Firma: _____

AUTORIZACIÓN PARA SALIDAS EXTRAESCOLARES ALREDEDOR DEL CENTRO SIN USO DEL TRANSPORTE

Yo, _____,

con DNI _____, padre / madre / tutor/a legal del alumno/a

_____ que cursa _____ de **ESO** en el curso académico 2024-2025.

AUTORIZO:

NO AUTORIZO:

a mi hijo/a a participar en todas las actividades extraescolares que se realicen en las cercanías del centro y sin la necesidad de utilizar transporte durante el presente curso.

Fecha: _____
Firma: _____

Estimados padres / madres / tutores:

A la Junta directiva de la Asociación de padres / madres de alumnos, que está formada por 5 representantes, nos gustaría haceros partícipes de nuestros objetivos:

- organizar la fiesta de final de curso.
- ofrecer charlas de formación para padres/madres.
- colaborar en el buen funcionamiento del Centro, trabajando de forma coordinada con el equipo directivo del mismo.
- mediar para cualquier conflicto que pueda surgir.
- manteneros informados de las nuevas ordenes y leyes que dicta la Conselleria.

Para que nuestra función pueda ser más activa y decisiva necesitamos el apoyo de todos sus miembros. Este apoyo nos lo podéis dar con vuestra presencia en las Asambleas Generales (donde se os informa y se os pide opinión, sobre todos los temas que interesan y preocupan) y aportando vuestra contribución económica, en la **CUOTA ANUAL** que es **de 20 euros** y podéis pagar a través de Bankia ingresando o transfiriendo el dinero en la cuenta **nº ES45 2100 2680 1513 0019 1451 Y ADJUNTANDO EL JUSTIFICANTE DE INGRESO o TRANSFERENCIA CON EL RECORTABLE** y depositándolo en el buzón del AMPA que se encuentra entre conserjería y secretaría.

Quedamos a vuestra disposición,

Junta AMPA IES Jérica-Viver

.....

Nombre alumno/s: _____

Curso que estará matriculado en el curso 2024 -2025 _____

Nombre padre/madre o tutor _____

Tlfns. de contacto _____

E-mail _____

En septiembre, como cada año, se renueva parte de la Junta Directiva. Por este motivo buscamos voluntarios, con ganas de trabajar por la Comunidad Escolar, para formar parte de la Junta Directiva y colaboradores que puedan ayudar puntualmente en alguna actividad. Es por el bien de nuestros hijos.

Me ofrezco voluntario para:

FORMAR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA _____

COLABORAR EN LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL AMPA _____

CONTRATO CON EL BANCO DE LIBROS 24-25

- 1) **NORMATIVA DE PRESERVACIÓN DE LIBROS // normativa *DOCV 7806, de 15 de junio de 2016***
 - a) El libro no se puede rayar, colorear, ni subrayar con lápiz, bolígrafo, acuarela o rotulador.
 - b) El libro debe llegar con la totalidad de sus páginas.
 - c) El libro debe forrarse para su conservación. EN CASO DE DETERIORO las familias deberán solicitar un forro nuevo al coordinador para cambiarlo.
 - d) Los libros han sido reforzados para el curso 24-25. Si a lo largo del curso los lomos de los libros se deterioran, el alumno deberá reforzarlo, en caso de llegar a la entrega con los lomos sin reforzar **NO SE RECOGERAN LOS LIBROS**.
 - e) Todos los libros llevan un código de barras para su identificación, en caso de que este código sea rayado, arrancado o deteriorado, las familias deberán abonar el libro.
 - f) Los forros dados con los libros deberán de ser colocados en los mismos como se indicará a los alumnos en tutoría, es decir, **LA BANDA ADHESIVA SIEMPRE DEBERÁ ADERIRSE AL FORRO O A LA CINTA ADHESIVA QUE ESTÁ COLOCADA EN EL LIBRO PARA TAL EFECTO Y NUNCA AL LIBRO, PARA NO DAÑARLO**, en caso contrario, deberá el libro ser abonado.
 - g) Dentro de cada libro habrá se colocará el forro adecuado para forrarlo, **NO SE DEBEN CAMBIAR LOS FORROS CON LOS DE LOS OTROS LIBROS, YA QUE CADA LIBRO LLEVA UN TAMAÑO DE FORRO DISTINTO** en la etiqueta blanca que lleva el forro únicamente se escribirá con letra legible el nombre y apellidos del alumno/a, **SOLAMENTE**.
 - h) En caso de que algún libro entregado presente algún tipo de anomalía, está **SE COMUNICARÁ LO MÁS RÁPIDO POSIBLE LA COORDINADOR DE LA XARXA**, quién evaluará la incidencia.
- 2) **NORMATIVA DE MANTENIMIENTO**
 - . Las familias de alumnos de 1º, 2º y 3º de ESO abonarán 5 € para la compra de forros.
 - . Las familias del alumnado de 4º de ESO abonarán, junto con los 10 € para la compra de forros, una fianza de 90€ que se devolverá a final de curso cuando se revise el lote de libros y se compruebe que todos están en las condiciones establecidas. En caso de existir algún libro en malas condiciones, se deducirá el importe de la fianza abonada.
 - . Las familias del alumnado de 1º y 2º de FPB abonarán 5 € para la compra de forros.
 - . La pérdida de un libro de texto del Banco de Libros supondrá el abono del mismo. En caso de no realizar el abono, dejaría de pertenecer al Banco de Libros.
 - . Los alumnos que realicen un cambio de centro durante el curso escolar deberán devolver el lote de libros de texto. No se procederá a hacer efectiva la baja hasta que no se entregue el lote de libros, se compruebe el estado y se dé el visto bueno.
 - . El alumno o alumna de 1º, 2º, 3º ESO recibirá el lote de libros perteneciente al Banco de Libros en el momento que la familia presente el contrato leído, firmado y abonen los 10 euros para la compra de forros.

. El alumno o alumna de 4º ESO recibirá el lote de libros perteneciente al Banco de Libros en el momento que la familia presente el contrato leído, firmado y abonen los 10 € para la compra de forros y los 90 euros de fianza.

. El alumno o alumna de 1º y 2º FPB recibirá el lote de libros perteneciente al Banco de Libros en el momento que la familia presente el contrato leído, firmado y abonen los 5 euros para la compra de forros.

3) **NORMATIVA DE VALIDACIÓN DE LIBROS//** normativa DOCV 7806, de 15 de juny de 2016)

Si cualquiera de los libros devueltos a final de curso entre las fechas marcadas por la dirección del Centro no cumple alguna de las normativas de preservación de libros anteriormente mencionadas en el apartado 1 el DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE A ESE LIBRO NO lo validará Y LAS FAMILIAS DEBERÁN PAGAR el importe del MISMO.

4) **COMPROMISO CON EL BANCO DE LIBROS:**

D./D^a..... com a
padre/madre/tutor/a legal del alumno.....
.....

Una vez leídas y entendidas las condiciones del contrato personal del banco de libros se comprometen ambas partes a cumplir con la preservación los libros que las diferentes entidades públicas sufragan con el dinero de los contribuyentes.

FIRMA DEL PADRE/MADRE/TUTOR/A DEL ALUMNO/A:

SELLO DE LA XARXA

Fdo: _____

AUTORIZACIÓN FAMILIAS ALUMNADO DE 3º Y 4º ESO

Yo _____ con
DNI _____ como padre/madre/tutor legal del
alumno/a _____ que se encuentra
matriculado en:

3º ESO

4º ESO

En caso de ausencia del profesor/a en la última hora lectiva del día, el alumno/a será atendido por el profesorado de guardia, siendo consciente de esta situación:

AUTORIZO A MI HIJO/A

A salir del centro, excluyendo a la dirección del centro de cualquier tipo de responsabilidad y sabiendo que el alumnado transportado sólo podrá hacer uso de la ruta de transporte de vuelta a casa desde el IES Jérica - Viver.

NO AUTORIZO A MI HIJO/A

A salir del centro.

En Jérica – Viver a _____ de _____ de 20__

Fdo: _____